



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

De Interés Legislativo el 286° Aniversario de la ciudad de Capilla del Señor del Partido de Exaltación de la Cruz que tiene lugar el día 14 de Septiembre de 2021.

PATRICIA MOYANO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Capilla del Señor es una ciudad ubicada en el centro noreste de la provincia de Buenos Aires, se trata de una de la más antigua en territorio bonaerense, seguida de Carmen de Patagones y Chascomús.

Es cabecera del partido de Exaltación de la Cruz; el cual limita con San Antonio de Areco, San Andrés de Giles, Luján, Pilar, Campana y Zárate. En la Ruta nacional 8 a la altura del cruce con la Ruta provincial 6, se ubica en el km 69.

La historia de Capilla del Señor, es muy interesante donde se recuerda que la Virgen Patrona de Argentina, se negó a seguir su marcha hacia Santiago del Estero y se quedó en un brazo del Río Luján, en un campo muy cerca a la actual ciudad que se fundara el 14 de septiembre de 1735. Luego de 41 años de permanecer en esa estancia de la familia Zelaya, se la trasladó a Luján que se fundara 20 años después que Capilla del Señor.

Sus orígenes se remontan a 1527, cuando Sebastián Gaboto, descubridor de las tierras que posteriormente constituirían el Partido de Exaltación de la Cruz, bautiza al Río Paraná de las Palmas como tal el Domingo de Ramos de ese año, por existir en sus orillas profusión de palmeras y palmas que fueron usadas en aquella celebración.

Más tarde y tras haberse realizado un reconocimiento del terreno, es en 1536 cuando Pedro de Mendoza funda Buenos Aires, por primera vez.

Luego en 1580, Juan de Garay, proveniente de Asunción del Paraguay, refunda Buenos Aires para reafirmar los derechos de la Corona española frente a las intenciones expansionistas lusitanas. Una de las medidas para instrumentar esta defensa territorial es el Reparto de Tierras o Suertes de Estancias que efectúa el 24 de octubre de ese año, entre veinticinco vecinos que lo habían acompañado en la fundación definitiva de Buenos Aires.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Es así como en el año 1614 se establece la Compañía de Jesús en tierras de los actuales distritos de Exaltación de la Cruz y Zárate iniciando la explotación del recurso ganadero y el control de las mercaderías procedentes del norte. Además de la estancia de producción, los Jesuitas fundan un puerto y un colegio.

Así se arriba al año 1730 cuando Francisco Casco de Mendoza, proveniente de la – más tarde- provincia de Entre Ríos-, se estableció en estos pagos, e hizo construir en una de sus estancias, a orillas del Arroyo de la Cruz, una Capilla para su devoción particular, que se ubicaría en el actual patio y casa parroquial de la Iglesia ubicada en pleno centro de Capilla del Señor.

Es así como el 14 de septiembre de 1735 – hace 283 años – día en que la Iglesia católica celebra la festividad de la Exaltación de la Cruz, la autoridad eclesiástica eleva a la categoría de Viceparroquia al oratorio de Casco de Mendoza, librándolo al culto público.

Ante ello, queda constituido el pueblo de la Capilla del Señor alrededor de la Viceparroquia, cumpliendo con la Real Pragmática del Rey Carlos III, la que mandaba a “que todos los habitantes ruralmente dispersos deben acercarse a un centro religioso para que sus niños sean educados en el cristianismo y en las primeras letras”.

Con años y ante el crecimiento del lugar, en 1784 el Cabildo de Buenos Aires ordena la creación del Partido de la Cañada de la Cruz, antigua denominación de estos parajes. Los límites de este distrito, serán los de la Parroquia de la Capilla del Señor.

Y es a partir del 1º de enero de 1785 que se designa la primera autoridad exclusiva y propia del distrito. El designio recae sobre Don Francisco Remigio Casco de Mendoza, nieto del propietario del oratorio original. El límite se fija en el año 1854 hasta tierras del hoy Partido de Zárate.

Un año después se hace lo propio -1855 – con el Partido de Campana. Como consecuencia de la creación de estos nuevos distritos, Exaltación de la Cruz se convierte



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

en territorio mediterráneo, dejando de percibir los impuestos por mercaderías ingresadas a través de los puertos de Zárate y de Campana.

Recién en el año 1973, el pueblo de Capilla del Señor fue declarado ciudad por la ley provincial N° 8.101, del 18 de septiembre de ese año y se convierte en cabecera del Partido de Exaltación de la Cruz.

Algunos antecedentes que se recuerdan y fomentan a la luz del turismo dan cuenta que:

- La localidad de Capilla del Señor ha sido declarada desde 1994, Bien de Interés Histórico Nacional.[
- En la fecha del 14 de septiembre se celebra la Fiesta Patronal (feriado local): Aniversario de la Exaltación de la Cruz.
- Se desarrolla el Rally Serie de Mountain Bike Capilla del Señor.
- La pulpería Los Ombúes, es una de las más antiguas de la Argentina.
- La Estancia El Cencerro, relax, naturaleza y arte
- La Estancia Martín Fierro, perteneció a José Hernández.
- Sobre la ex calle Mitre, hay un solar con torre mirador, conocida como "El miralejos", que hacia 1860 funcionó un hotel casino, frecuentado por personalidades como Domingo Faustino Sarmiento, Dardo Rocha, Jorge Luis Borges.
- Iglesia parroquial inaugurada en 1865, en presencia del Gobernador Mariano Saavedra, relacionado con la localidad por su padre Brigadier General Cornelio Saavedra, vecino del Partido.
- Cementerio, con lápidas del siglo XIX, como las de John O'Brien o la de los fallecidos en una epidemia de cólera a mediados de ese siglo.
- Museo del Periodismo Bonaerense, en él se encuentra la maquinaria original (Marinoni) que fue importada de París antes de 1871.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

- Puente Viejo Brigadier Mitre, es el primer puente sobre el Arroyo de la Cruz. Fue inaugurado el 14 de junio de 1861.
- Palacio Municipal, inaugurado en 1904.

Capilla del Señor, ofrece tres atractivos principales: el pueblo, el entorno rural y la gente.

Apartado de las grandes rutas, da la impresión, en su fisonomía, de haberse detenido en los años 30. Esto le permitió mantener la armonía del espacio urbano y un acogedor ambiente lugareño.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares tenga la amabilidad de acompañar con su voto afirmativo la presente Declaración.

PATRICIA MOYANO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.